



rrp/mrb
S.100º/371ª

Oficio N° 18.967

VALPARAÍSO, 8 de noviembre de 2023

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

Tengo a honra comunicar a V.E. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, ha despachado las observaciones formuladas por S.E. el Presidente de la República al proyecto de ley que regula los delitos de ocupaciones ilegales de inmuebles, fija nuevas penas y formas comisivas e incorpora mecanismos eficientes de restitución, correspondiente a los boletines N°s 14.015-25 y 13.657-07, refundidos, en los siguientes términos:

1. Ha aprobado las observaciones números 1), 2), 3), 5), 6), 7), 8), 9), 10), 11), 12), 13) y 14).

2. Ha rechazado la observación número 4), sin someter a votación la insistencia en la norma respectiva aprobada por el Congreso Nacional.

Lo que comunico a V.E. en respuesta a su oficio N° 540/SEC/23, de 25 de octubre de 2023.

Devuelvo los antecedentes respectivos.



Dios guarde a V.E.

RICARDO CIFUENTES LILLO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados